

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 089/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el Municipio de Comanche fue fundado mediante la Ley N° 539, de 2 de marzo de 1983, en su artículo primero señala: “Créase la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz, con su capital Comanche”, su jurisdicción está comprendido los cantones Ballivián, Tuli, Rosaspata y Cantuyo.

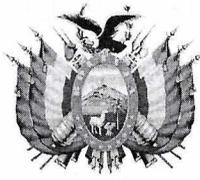
Que, el Municipio de Comanche entre sus principales actividades se dedica a la producción agrícola como ser la variedad de papa, oca, papaliza, trigo, cebada, haba, alverja y variedad de quinua, hortalizas, y en la actividad ganadera se dedican en crianza de vacuno, ovino, camélido, avícola, porcina; asimismo, a la producción de yeso (estuco) y piedra de Comanche, insumos que son exportados a nivel departamental, nacional e internacional; importantes fuentes de ingreso económicos para los habitantes del Municipio.

Que, el Municipio de Comanche, cuenta con atractivos turísticos, como el Cerro de Comanche, Parque de Comanche, la Puya Raymundi, aguas termales, las piedras talladas en batan, la que datan de hace muchos años atrás.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Comanche** de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz, por sus cuarenta años de creación a celebrarse el 2 de marzo del presente año, por su aporte a la cultura, turismo y al desarrollo económico, soberanía alimentaria y por su aporte integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES